



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

2º BACH



**MATERIA: ECDH
ÍNDICE**

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

- 1. PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.**
- 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA**
- 3. CONTENIDOS.**
 - 3.1. Bloques de contenidos**
 - 3.2. Unidades didácticas**
- 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.**
 - 4.1. Programación de criterios de evaluación**
- 5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
 - 5.1. Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)**
 - 5.2. Estrategias metodológicas**
- 6. COMPETENCIAS**
- 7. MATERIALES DIDÁCTICOS.**
- 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.**
 - 8.1. Criterios de calificación**
 - 8.2. Recuperación y Promoción**
 - 8.3. Asignaturas pendientes**
- 9. INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.**
- 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN**
- 12. NORMATIVA**



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

1. PROFESORES/AS QUE IMPARTEN LA MATERIA.

Jesús Rivas Margalef

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

Concretando en la normativa, esta etapa educativa contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Estos objetivos de etapa se complementan con un conjunto de objetivos de la materia que, en el caso de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos incluye favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de ciudadanos y ciudadanas con criterio propio que respeten, participen y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma comprometida y responsable.

Todas las instituciones europeas, así como nacionales, establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución al aprendizaje de los valores democráticos con el fin de preparar a las personas para que ejerzan una ciudadanía activa, desde el conocimiento de las instituciones y el respeto al estado de derecho.

Entre los objetivos, a nivel normativo, que nos plantea esta materia, están los siguientes:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima

2. Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante, promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.

3. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.

5. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.

6. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. Reconocerse miembros de una ciudadanía global.

10. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

11. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

12. Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.), de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

14. Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios tecnológicos y de la comunicación a su disposición.

3. CONTENIDOS

3.1. Bloques de contenidos

Bloque	Título
Bloque 1	El individuo y las relaciones personales
Bloque 2	El individuo y las relaciones sociales
Bloque 3	El individuo y las relaciones políticas

3.2. Unidades Didácticas

La materia de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos se desarrollará a través de proyectos acordados con los alumnos a partir del contenido curricular. Así pues, no es posible establecer el número de unidades, así como el contenido de las mismas. El carácter abierto desde el que se enfoca la materia impide una previsión semejante, pues las unidades podrán ser trimestrales, haber dos en el mismo trimestre, etc.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE LOGRO. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Programación de criterios de evaluación

Bloque 1: El individuo y las relaciones personales

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.	4,75%	1.1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías...) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase		
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.	4,75%	2.1. Colabora en clase con el profesor y en el centro con Jefatura de Estudios y el equipo de Convivencia en el mantenimiento de unas relaciones personales respetuosas y cordiales entre los miembros de la comunidad educativa.	Trabajos individuales o en grupo, exposiciones, debates, participación en clase, etc.	Por determinar
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.	4,75%	3.1. Selecciona y sistematiza información obtenida en libros específicos, internet y otros medios de comunicación utilizando diferentes posiciones y teorías en la elaboración de sus trabajos y tareas		
4. Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y	4,75%	4.1. Conoce y analiza críticamente qué es el fundamentalismo en general y el religioso en particular, así como los		



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

<p>analizar críticamente los mismos. CSC, CAA..</p>		<p>principales conflictos producidos por el fundamentalismo en la historia pasada y presente.</p>		
<p>5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc. CSC, CD, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>5.1. Comprende los problemas derivados del consumo no responsable y analiza la forma de mejorar el consumo para que este sea más responsable. 5.2. Desarrolla comportamientos de consumo responsable en el centro mediante el estudio y la aplicación de métodos de energía renovable, reciclaje, etc.</p>		
<p>6. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA</p>	<p>4,75%</p>	<p>6.1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos. 6.2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.</p>		
<p>7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable. CSC.</p>	<p>4,75%</p>	<p>7.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros/as así como hacia el profesorado.</p>		

Bloque 2: El individuo y las relaciones sociales

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
<p>1. Identificar y rechazar, a partir del</p>	<p>4,75%</p>	<p>1.1. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u</p>		<p>Por determinar</p>



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

<p>análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.</p> <p>2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD</p>	<p>4,75%</p>	<p>obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, etc.) identificando las situaciones de discriminación y relacionando dichos problemas con lo estudiado en clase.</p> <p>2.1. Conoce y utiliza con rigor los principales conceptos y teorías éticas. 2.2. Aplica con rigor los conocimientos de ética a situaciones reales o ficticias donde se den casos de dilemas éticos propios de las sociedades actuales (multiculturalidad, fundamentalismos, populismos, etc.).</p>	<p>Trabajos individuales o en grupo, exposiciones, debates, participación en clase, etc.</p>	
<p>3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CEC.</p>	<p>4,75%</p>	<p>3.1. Sabe reconocer y comprende los principales valores éticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3.2. Analiza, de forma crítica, textos, noticias u obras artísticas (películas, obras teatrales, fotografías, etc.) identificando las situaciones de discriminación, especialmente la referida a la discriminación por razón de género.</p>		



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

<p>4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>4.1. Comprende y analiza la diversidad cultural y religiosa en nuestras sociedades fomentando una convivencia tolerante y pacífica.</p>		
<p>5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>5.1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos. 5.2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.</p>		
<p>6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra la discriminación de las personas. CSC, CEC</p>	<p>4,75%</p>	<p>6.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.</p>		

Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas

Criterios de Evaluación (con competencias)	Ponderación Criterios de Evaluación (%)	Estándares de aprendizaje o indicadores de logro	Instrumento o instrumentos de evaluación	Unidades
--	---	--	--	----------



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

<p>1. Participar en la vida “política” del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía. CSC. CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>1.1 Comprende el funcionamiento de una institución democrática y participa activamente en los procesos electorales del centro.</p>		
<p>2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>2.1. Conoce los principios democráticos de igualdad de oportunidades, libertad y tolerancia y expresa por escrito con coherencia y espíritu crítico los valores que inspiran la Constitución española. 2.2. Conoce y analiza con profundidad el Estado de las Autonomías, así como los Estatutos de Andalucía. 2.3. Es capaz de explicar el funcionamiento de las instituciones democráticas (Parlamento, Senado, Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) así como los procesos electorales por los que son elegidos y conformados dichos órganos democráticos.</p>	<p>Trabajos individuales o en grupo, exposiciones, debates, participación en clase, etc.</p>	<p>Por determinar</p>
<p>3. Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una</p>	<p>4,75%</p>	<p>3.1. Comprende y utiliza con rigor los conceptos de Democracia, Liberalismo, Comunismo, Totalitarismo, Fascismo, Dictadura, Monarquía Parlamentaria, República, Derecha,</p>		



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

<p>reflexión objetiva. CSC, CEC, CAA.</p> <p>4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>Izquierda, Conservadores o Progresistas, entre otros.</p> <p>3.2. Expresa por escrito con coherencia y capacidad crítica opiniones fundadas sobre las distintas teorías políticas estudiadas en clase.</p> <p>4.1. Identifica y es capaz de enumerar y definir los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones y reconoce la necesidad de que todos los ciudadanos contribuyamos a mantener cívicamente tales servicios sociales.</p>		
<p>5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.</p>	<p>4,75%</p>	<p>5.1. Conoce y analiza con rigor el papel de las instituciones internacionales que ejercen un papel en el mundo globalizado.</p> <p>5.2. Analiza críticamente las ventajas y desventajas de vivir en un mundo globalizado considerando aquellos elementos que deberían mejorar o ser modificados según su propio criterio personal.</p>		
<p>6. Conocer los distintos canales propios de las nuevas tecnologías que</p>	<p>4,75%</p>	<p>6.1. Conoce y maneja con soltura las TIC en lo referente a las redes sociales</p>		



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

<p>permiten ejercer una ciudadanía más implicada y activa en la vida política. CSC, CD, CAA.</p>		<p>y formas de interactuar con el resto de la ciudadanía. 6.2. Analiza de forma crítica los conflictos existentes en el mundo y las fuerzas que intervienen en ellos de una forma u otra.</p>		
<p>7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.</p>	<p>4,75%</p>	<p>7.1. Realiza presentaciones de los temas tratados en clase, mediante medios TIC u otros formatos analógicos. 7.2. Expresa sus conocimientos con coherencia, fluidez y capacidad crítica tanto en los trabajos y actividades como en las pruebas escritas que, eventualmente, puedan plantearse.</p>		
<p>8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC, CEC, CAA.</p>	<p>5%</p>	<p>8.1. Manifiesta en su actitud personal en clase y en el resto del centro una tendencia activa a la solidaridad y el trato igualitario hacia sus compañeros y compañeras así como hacia el profesorado.</p>		

El reparto equitativo en la ponderación de los criterios refleja la intención de que cada proyecto, si es trimestral, tenga el mismo peso que los demás, independientemente de si logramos trabajarlos todos.

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

5.1. Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través de las redes sociales y el periódico del mismo.

5.2. Estrategias metodológicas



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

Esta disciplina pretende profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades desarrolladas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace necesario que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para la consecución de estos objetivos se proponen, entre otras, las siguientes líneas metodológicas: se propiciará la **construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa** favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula; se favorecerán **aprendizajes relevantes, significativos y motivadores**; deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos cercanos a su vida cotidiana; en el **ambiente de trabajo** se debe propiciar un clima de **participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo y al mismo tiempo la elaboración y maduración de conclusiones personales**; deberán utilizarse contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Proponemos que **se trabaje principalmente por proyectos**, realizados en su mayor parte en clase y mediante el trabajo en grupo y que, una vez obtenidas las conclusiones, estas sean puestas en común al resto de la clase mediante exposiciones que afiancen en el alumnado la confianza en sí mismos y la capacidad de hablar en público y defender sus propias ideas y conocimientos ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado **plantee interrogantes de actualidad** a los alumnos y alumnas y que estos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros de clase. Por eso, creemos imprescindible **dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad** que en cada curso y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro y del presente.

Es preciso hacer hincapié en que podría darse el caso de que parte del alumnado que curse esta materia en 2º de Bachillerato no lo haya hecho en 1º, por lo que se hace aún más necesario reforzar en 2º las capacidades trabajadas y las competencias adquiridas en el curso anterior mediante la profundización de la metodología allí aplicada.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado.

Hoy día son de obligado uso las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, se recomienda la utilización de programas de presentación de diapositivas y otros medios audiovisuales.

Por supuesto, no podemos olvidar la importancia del cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión y debate sobre los valores y las problemáticas tratadas.

Por último, la prensa escrita constituye un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

En conclusión, la metodología que se propone para el alumnado se centrará en una potenciación de la participación y actividad por parte del mismo. Dicha participación se concretará en la realización de comentarios y su posterior debate, la realización de comentarios sobre películas y documentales, la realización de trabajos, presentaciones, la lectura de textos significativos. Toda esta variedad de actividades se verá reflejada en los productos finales que representarán el resultado de su trabajo a lo largo del periodo correspondiente de evaluación.

En lo concerniente al *Plan de especificidad de la lectura*, debemos señalar que se trata de un conjunto de actividades que tienen como objetivo básico el tratamiento de la lectura en clase. De entre las actividades que tienen semejante pretensión podemos señalar las siguientes:

- **Lectura de los contenidos propios de la materia.** En la realización de los distintos trabajos, será frecuente la necesidad de contenidos a los que podrán acceder los alumnos a partir de la lectura en papel o en formato digital. El tiempo dedicado a ello variará en función de la dinámica explicativa de la sesión, ya que, a tal lectura, se debe añadir un tiempo dedicado a su comprensión.
- **Lectura de las actividades.** En caso de corregir alguna actividad en clase, el alumno deberá realizar una lectura clara y pormenorizada de los enunciados y las respuestas de cada cuestión.

6. COMPETENCIAS.

Establecidas bajo el siguiente marco legal:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE nº 3, sábado 3 de enero de 2015).

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las orientaciones de la Unión Europea y otros organismos insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento. Así se establece, al menos, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009 sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»).

Definimos competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales y, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar. Además, requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave son las siguientes:



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT
- c) Competencia digital. CPAA
- d) Aprender a aprender. CPAA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEE
- g) Conciencia y expresiones culturales. CE

Contribución de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos a las competencias básicas

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con la competencia social y ciudadana (CSC), favoreciendo en el alumnado actitudes de tolerancia, respeto y participación en el marco de una sociedad libre y democrática, a través del estudio de las relaciones personales y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado.

Por otro lado, el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar la competencia aprender a aprender (CAA), fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos.

La competencia digital (CD) permite la adquisición de las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente.

La competencia en comunicación lingüística (CCL) se desarrolla abordando la lectura comprensiva, redacción creativa y reflexión crítica de las mismas.

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), en la medida en que se utilizan procedimientos que exigen planificar, analizar y comunicar, que desarrollan habilidades como la capacidad para trabajar, tanto individualmente como en grupo.

El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a potenciar la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC).

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, así como a respetar el Estado de derecho y los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se tratan estos contenidos específicamente.

Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia, acoso o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

Análisis de las competencias clave (indicadores competenciales):

Competencia en comunicación lingüística (CL)

Para desarrollar esta competencia es fundamental el fomento de la lectura, así como el análisis y comentario de libros, artículos o textos sobre de diversa índole que podemos vincular a los distintos contenidos de la materia.

Otro de los objetivos asociados a esta competencia son, por un lado, mejorar la comunicación y, por otro, la transmisión de valores morales mediante la exposición y resolución de dilemas morales. Estos requieren el ejercicio de habilidades sociales y comunicativas como la expresión de ideas y sentimientos, la escucha activa y la empatía.

Indicadores

- Comprensión y expresión oral y escrita.
- Normas básicas de comunicación.
- La importancia de la lectura.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Esta competencia nos ofrece la posibilidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, así como aplicar estrategias para la resolución de problemas y dilemas morales.

Indicadores

- Cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Ciencia y tecnología en la actualidad.
- El método científico y su aplicación en la vida cotidiana.
- La importancia de una vida saludable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital está ligada al uso de dispositivos informáticos que permitan al alumnado el acceso al conocimiento de propuestas filosóficas, así como de hechos sociales y documentos históricos que ayuden a la realización de su trabajo. Las nuevas tecnologías también le permitirán a nuestro alumnado la realización de presentaciones o productos audiovisuales para exponer sus trabajos.

Indicadores

- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La información en la red.
- Utilización de aplicaciones y herramientas 2.0.

Competencia para aprender a aprender (CAA)

Aprender a aprender implica reconocer las necesidades educativas y ejercitar procesos cognitivos tales como el análisis, la argumentación, la comparación, etc., que caracterizan cualquier proceso de aprendizaje.

Indicadores



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH

CURSO: 2022/2023

- Actitudes favorables al estudio y el trabajo en grupo.
- Recursos para desarrollar el pensamiento crítico.
- Organización, planificación y evaluación del aprendizaje.

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Las competencias sociales y cívicas son, sin lugar a dudas, unas de las que están relacionadas de una forma más directa con el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Las habilidades sociales, la actitud crítica y las actitudes cívicas se potencian cuando se reconoce la importancia que tiene la reflexión filosófica en la construcción de la sociedad en la que vivimos. Asimismo, ayuda a fortalecer la identidad personal, facilitando la resolución de conflictos interpersonales, al tiempo que desarrolla valores tan importantes como son la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural, religiosa, etc.

Indicadores

- Conocimiento de los derechos y deberes.
- Habilidades para la interacción social.
- Desarrollo de actitudes solidarias y tolerantes.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

La autonomía, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la creatividad son aspectos de la personalidad que benefician notablemente a la sociedad. Para entrenar y desarrollar estas habilidades es recomendable ofrecer al alumnado una serie de actividades y supuestos prácticos relacionados con la vida cotidiana que le permitan exponer sus propias ideas y ofrecer soluciones originales y creativas.

Indicadores

- Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.
- La importancia de la toma de decisiones.
- Gestión y coordinación de recursos materiales y humanos.

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

El área de ECDH permite el desarrollo de pautas personales, sociales e interculturales que fomentan la participación activa en cualquier sociedad democrática, respetando los derechos y los valores éticos socialmente reconocidos.

Indicadores

- Respeto por las creaciones culturales.
- Expresión cultural y artística.
- La importancia de la estética en nuestra sociedad.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Las particularidades (carácter optativo, una hora semanal, etc.) de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos nos hacen decantarnos por una dinámica especial, en la que no hemos optado por ningún manual de texto. De este modo, los recursos que emplearemos serán los siguientes:

- Apuntes entregados por el profesor.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

- Material audiovisual **series de TV, documentales y/o películas** relacionadas con los temas tratados en las diferentes unidades didácticas.
- Noticias de actualidad, Internet.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.1. Criterios de calificación.

La nota final de la evaluación será el resultado de las calificaciones obtenidas por los alumnos en los distintos criterios, teniendo en cuenta la ponderación que cada uno de estos tiene. Dichos criterios estarán vinculados a los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Ejercicios de reflexión y redacción**: Se propondrá la realización de ejercicios de reflexión o redacción sobre cuestiones que hayamos trabajado en las distintas unidades y, en su evaluación, se tendrá en cuenta:
 - Correcta estructura del texto
 - Claridad expositiva
 - Complejidad de los argumentos/de la historia
 - Correcta ortografía
 - Originalidad de las ideas aportadas
- **Trabajos en grupo**: Este instrumento será el más recurrente para la evaluación de criterios. Para los distintos trabajos, se entregará una rúbrica con el objetivo de que nuestro alumnado sepa qué se va a evaluar y de qué manera.
- **Observación directa**: colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, actitud, participación, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios

8.2. Recuperación y Promoción

Para aprobar cada evaluación será imprescindible que la nota obtenida sea, como mínimo, de 5 puntos sobre 10. El redondeo de la nota se efectuará al alza a partir de la sexta décima, siempre y cuando el alumno haya superado el 5.

El alumno que presente un resultado negativo en la evaluación ordinaria, recibirá un informe en el que aparecerán los criterios no alcanzados, así como la propuesta de actividades y/o pruebas escritas de cara a la superación de la misma en la convocatoria extraordinaria de junio.

Para aquellos alumnos que pretendan subir nota, se articulará un trabajo de investigación sobre uno de los contenidos relevantes trabajados en las UDIS durante el curso académico bajo las directrices y supervisión del profesor.

8.3. Asignaturas pendientes

Aquellos alumnos/as que no hayan superado la asignatura de ECDH de 1º de Bachillerato, deberán presentar un dossier con las actividades o trabajos que el docente, en base a los criterios de la materia, proponga.

9. INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

El Centro tiene establecidos indicadores de enseñanza y aprendizaje (datos para los cupones: Programación impartida; Horas impartidas.; Asistencia del alumnado; Alumnado aprobado) que sirven para evaluar el funcionamiento de la asignatura como dice el RD 1105 de 2014 (Art. 20.4). En este sentido, el centro establece los siguientes:

Indicadores de Logro sobre los Procesos de Enseñanza

- i. En lo que respecta al desarrollo de la programación en cada trimestre debe ser superior al 85%.
- ii. Las horas impartidas con respecto a la materia tienen que ser superior al 90%.
- iii. La asistencia del alumnado tiene que ser superior al 90%
- iv. En lo que concierne al porcentaje del número de alumnos aprobados tiene que ser superior al 70%.

Indicadores de logro de la Práctica Docente

Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente, para la que el Centro establece:

- i. Uso de las TIC en el aula. Es un buen indicador para alcanzar una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza –aprendizaje con la utilización y manejo adecuado de las aplicaciones informáticas y las nuevas tecnologías en el aula. Dicho indicador estará sometido a factores como el número de alumnos por clase y la propia dinámica temporal en el desarrollo del currículo. Al menos, se hará uso de ellas, tres veces por trimestre.
- ii. Actividades motivadoras. Se trata de la realización de actividades *distintas* a las habituales de enseñanza-aprendizaje, tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, etc, que hacen que el desarrollo del aprendizaje aparezca distinto y motivador para el alumnado. Se presentarán actividades que acerquen las temáticas tratadas al entorno más inmediato del alumno; proyección de documentales y de otros materiales audiovisuales, cuando se estime oportuno y adecuado. El Departamento realiza actividades de este tipo con muchísima frecuencia a lo largo del trimestre. Así, los debates, trabajos de investigación son una constante en todas las UDIS.

Además de los señalados, el Departamento de Filosofía propone los siguientes indicadores de logro de la práctica docente:

- a) **Trabajo continuado con los textos**. Con esto se pretende conseguir un acercamiento directo al pensamiento de los autores. Por otro lado, se pretende fomentar la lectura, la comprensión y el análisis crítico.
- b) **Actividades motivadoras y próximas al contexto del alumno**. Se presentarán actividades que acerquen las temáticas tratadas al entorno más inmediato del alumno; proyección de documentales y de otros materiales audiovisuales, cuando se estime oportuno y adecuado.
- c) **Otras medidas o indicadores**. Hay una serie de medidas o indicadores (utilización de las TICs, agrupamientos de clase) que estarán sometidos a factores como el número de alumnos por clase y la propia dinámica temporal en el desarrollo del currículo.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Concepto

Basándonos en el *Capítulo III de la vigente Orden 15 de enero de 2021*, y las *Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de mayo de 2021*, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

2. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las **medidas ordinarias de atención a la diversidad** que podremos poner en práctica desde esta materia están:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación: En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. En otras palabras, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva desde una doble vertiente: a) *Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas* y b) *Adaptaciones en las pruebas escritas*:

a) **Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas:**

La observación diaria del trabajo del alumnado es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible transcender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos sin fijarse en otros aspectos colaterales -e igualmente relevantes- como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.

b) **Adaptaciones en las pruebas escritas:**

Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas:

- Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes: - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10). - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito. - Selección de aspectos relevantes y



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan). - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora. - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).

▪ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

4. Medidas específicas de atención a la diversidad

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas que, dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario, podrían ser, por ejemplo:

4.1. Programas de atención a la diversidad

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje (destinado al alumnado de la ESO)

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso, dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

B) Programas de profundización.

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

4.2. Programas de Adaptación Curricular

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

11. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN

En cuanto a los *Indicadores de Logros en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la Práctica Docente* el Centro tiene establecidos Indicadores de enseñanza y aprendizaje que sirven para evaluar el funcionamiento de la Materia como establece el *Real Decreto 1105 de 2014 (Art. 20.4)*.

Los **indicadores de logro** generales sobre el **proceso de aprendizaje** del alumno que se van a seguir son los siguientes:

1. Identifica y rechaza, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
2. Participa en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.
3. Utiliza diferentes fuentes de información y considera las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar.
4. Expresa de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados, así como expone ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.
5. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.
6. Identifica y rechaza, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.
7. Identifica los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distingue situaciones de violación de los mismos y reconoce y rechaza las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.
8. Identifica algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrolla actitudes responsables que contribuyan a su



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

mejora valorando la interculturalidad como un diálogo entre culturas que dispone a aprender de lo diferente y a tener una mentalidad abierta.

9. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el buen uso de las redes sociales.

10. Participa en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía.

11. Reconoce los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conoce la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.

12. Conoce las diferentes teorías políticas y es capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.

13. Identifica los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconoce la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y muestra, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

14. Identifica las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconoce las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

15. Reconoce la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valora la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

16. Desarrolla conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.

Respecto a los **indicadores de logros** en la **práctica docente**, versarán sobre los siguientes aspectos:

- **Realización de cuestionarios iniciales.** Con esta práctica se intentará detectar el nivel de conocimientos iniciales del alumnado y su participación en el proceso de aprendizaje.
- **Trabajo con los textos propios de los autores.** Con esto se pretende conseguir un acercamiento directo al pensamiento de los autores. Por otro lado, se pretende fomentar la lectura, la comprensión y el análisis crítico.
- **Visionado de películas** vinculadas con el temario y su análisis técnico y de contenido.
- **Realización de cortometrajes:** Con este tipo de actividad, con la que nuestro alumnado trabajará en grupo, podrá desarrollar muchas destrezas y, además, se familiarizará con una práctica que, en nuestros días, es muy habitual y que les podría despertar intereses vinculados a su futuro profesional.



MATERIA: ECDH

NIVEL: 2º BACH CURSO: 2022/2023

- **Actividades de ampliación para el alumnado de Altas Capacidades o con un alto rendimiento intelectual.** Se les darán actividades en cada unidad para ayudarles a ampliar su nivel de aprendizaje.
- **Actividades de Refuerzo** para aquellos alumnos/as que presentan una mayor dificultad en el aprendizaje. Se les darán Actividades en las distintas Unidades Didácticas en las que puedan repasar los contenidos vistos en clase.
- **Recursos TIC en el aula.** En la medida de lo posible, se trabajarán parte de los contenidos didácticos por unidad utilizando diferentes tipos de recursos *online* como internet, vídeos, imágenes, etc., que completarán los contenidos desarrollados.

12. NORMATIVA

La programación didáctica que hemos presentado es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos para el 2º curso de Bachillerato, según lo establecido en la siguiente normativa:

- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (para evaluación, promoción y titulación)
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (para evaluación, promoción y titulación, siempre que no contradiga al RD anterior -243/2022-.)

Jefe de departamento

Jesús Rivas Margalef

Octubre de 2022